



# ¿Qué contiene mi boleta electoral?

## Límite de Gastos 101



Durante la Elección General del 5 de noviembre de 2024, los votantes de Gilbert decidirán si aprueban dos cuestiones en la boleta electoral relacionadas con el límite de gastos impuesto por el estado:



### Prop 497: Ajuste Permanente a la Base

un ajuste al límite de gastos actuales de la ciudad



### Prop 498: Fondo de Acumulación de Proyectos de Capital

una exención para excluir los proyectos de mejoramientos de capital del límite de gastos

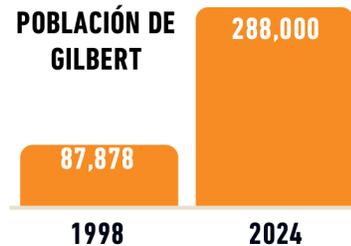
Los votantes pueden aprobar ambas cuestiones – no tienen que elegir una o la otra. La aprobación de estos artículos no es un aumento a los impuestos. Se seguirá requiriendo que el Pueblo tenga un presupuesto equilibrado cada año y no puede gastar más de lo que recibe en ingresos.

Arizona limita la cantidad que las ciudades y los pueblos locales pueden gastar, independientemente de los ingresos recibidos.

Este límite de gastos impuesto por el estado está basado en el presupuesto del año fiscal de 1979-1980, y entonces es aumentado cada año de acuerdo con el crecimiento de la población y la inflación.

El límite de gastos no se ajusta automáticamente a los cambios en los niveles de servicio y las cosas han cambiado mucho en Gilbert desde la última vez que se ajustó este límite en 1998.

La población de Gilbert era de **87,878** en 1998.



Desde entonces, Gilbert ha pasado de ser un pueblo rural más pequeño a una comunidad próspera y de servicio completo que ha requerido una expansión significativa de los servicios municipales.

La aprobación del **Ajuste Permanente a la Base** en noviembre permitirá a Gilbert continuar satisfaciendo las necesidades anticipadas de la comunidad ahora y en el futuro.

# 90%

de las ciudades y los pueblos de Arizona ya han tomado medidas correctivas para asegurar mejor control local de sus presupuestos, al abordar esta limitación de gastos impuesta por el estado con la aprobación de los votantes.



### Los servicios de Gilbert han cambiado drásticamente desde 1998:

- Se construyeron 11 estaciones de bomberos nuevas y lanzó un servicio interno de ambulancia
- Se hicieron mejoramientos significativos a calles, señalamientos de tráfico y otra infraestructura crítica
- Se desarrollaron y ampliaron tres plantas de tratamiento de agua y de aguas residuales
- Se agregaron varios edificios de seguridad pública, incluyendo al Centro de Capacitación de Seguridad Pública.
- Se estableció un Departamento de Cumplimiento con el Medio Ambiente y se abrió la Instalación de Desechos Domésticos Peligrosos
- Se construyeron tres albercas nuevas y se construyeron o ampliaron varios parques
- Se construyó el centro recreativo Freestone Recreation Center y el centro de actividades McQueen Park Activity Center
- Se completaron dos bibliotecas (Biblioteca Regional del Sureste y Biblioteca Perry)





## Prop 497: Ajuste Permanente a la Base

La tabla a continuación muestra los datos más recientes de las ciudades del valle e incluye cuál hubiese sido el límite de gastos de Gilbert en el año fiscal 2024 si el cambio propuesto hubiera estado vigente en ese momento.

El **Ajuste Permanente a la Base** propuesto para Gilbert aumentaría la base del límite de gastos por \$1.5 millones y de dólares y dejaría a Gilbert en el extremo inferior en la comparación entre ciudades.

### LÍMITE DE GASTOS PER CÁPITA PARA EL AÑO FISCAL 2024

Queen Creek	\$8,899
Phoenix*	\$7,015
Peoria	\$6,180
Avondale	\$6,151
Chandler*	\$5,855
Mesa*	\$4,957
Scottsdale**	\$3,336
Tempe	\$3,332
Gilbert**	\$3,219
Glendale	\$2,877
Gilbert (actualmente)	\$1,963

\*Limitación de Gastos basada en la Regla de Autogobierno aprobada por los votantes

\*\*Si el Ajuste Permanente a la Base propuesto estuviera en vigor el año fiscal 2024



## Prop 498: Fondo de Acumulación de Proyectos de Capital

El Consejo decidió incluir el Fondo de acumulación de proyectos de capital en la papeleta electoral de noviembre.

Un segundo cambio que los votantes pueden aprobar para el límite de gasto impuesto por el estado es un Fondo de Acumulación de Proyectos de Capital. Esta opción excluiría los proyectos de mejora de capital del límite de gasto.

La aprobación de la exención del Fondo de Acumulación de Proyectos de Capital permitiría a Gilbert financiar en efectivo proyectos de capital sin el riesgo de exceder el límite de gastos impuesto por el estado y sin incurrir en intereses y costos de pago asociados con la vinculación.

Los proyectos financiados con bonos están exentos del límite de gasto impuesto por el Estado. Esto permite a los municipios obtener bonos para proyectos de capital y así mantenerse por debajo del límite.

La exención del Fondo de Acumulación de Proyectos de Capital no implica un aumento de impuestos.

Durante años fiscales anteriores, la Ciudad ha funcionado con éxito dentro del límite de gasto establecido por el estado. No obstante, se espera que los futuros proyectos de mejora de infraestructuras en los próximos años superen la restricción presupuestaria. En caso de que la ciudad sobrepase el límite de gasto impuesto por el estado, la sanción legal implicaría que el tesorero estatal retenga los ingresos del impuesto sobre la renta compartido por el estado de Gilbert y los redistribuya a otras localidades (excluyendo a Gilbert). La multa máxima podría ascender a unos \$60 millones al año, lo que disminuiría los recursos disponibles para las operaciones municipales y las necesidades de infraestructura.

El Ayuntamiento de Gilbert llevó a cabo audiencias públicas el 21 de mayo y el 4 de junio para debatir la inclusión del Fondo de Acumulación de Proyectos de Capital en la boleta electoral de noviembre. Tras la segunda audiencia pública el 4 de junio, el Ayuntamiento votó para añadir la opción del Fondo de Acumulación de Proyectos de Capital a la papeleta de las elecciones generales del 5 de noviembre de 2024.



ENCUENTRE LOS ARTÍCULOS QUE LE  
INTERESAN EN LA BOLETA ELECTORAL



Más información: [gilbertaz.gov/GuiaElectoral](http://gilbertaz.gov/GuiaElectoral)  
Información Sobre la Elección General  
y el Registro Electoral:  
[Gilbertaz.gov/EleccionGeneral](http://Gilbertaz.gov/EleccionGeneral)